



FIRMAT PER

El Secretari de Ajuntament de Quart de Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
24/6/2025



NIF: P4610400F

ANUNCIO

SOMETIMIENTO AL TRÁMITE DE CONSULTAS DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN INTEGRADA PARA EL DESARROLLO URBANÍSTICO DEL SECTOR SUZI-1 "LOS HORNILLOS" DE SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL (PGE) DE QUART DE POBLET. (PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA- ART- 53 TRLOTUP- (EXPTE: 2054975H)

La Alcaldía-Presidencia, mediante resolución dictada al 2227 de 22 de mayo de 2025, resolvió:

PRIMERO.- Admitir a trámite la propuesta presentada por la mercantil **HORNILLOS GESTOR, SOCIEDAD LIMITADA**, para el desarrollo urbanístico del Sector SUZI-1 "Los Hornillos", para su programación mediante el régimen de gestión por los propietarios, en mérito y de conformidad con lo expuesto.

SEGUNDO.- Dar cuenta al pleno de la resolución dictada a tales efectos, al objeto de iniciar los trámites de la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica del instrumento de planeamiento que acompaña a la propuesta de programación, que se seguirán conforme al procedimiento simplificado, al amparo de lo dispuesto en los artículos 52 y 53, en relación con el 46.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio Urbanismo y Paisaje. Y, en consecuencia, someter la propuesta, conforme dispone el art. 53 del texto refundido de la Ley 5/2014, de 25 julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de Comunidad Valenciana, al trámite de consultas a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas, por periodo **de treinta días hábiles**, mediante anuncios que se publicarán en el DOGV, en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad, así como en la página web municipal.

TERCERO.- Concluidos que sean los referidos trámites y una vez haya sido emitido el pertinente informe ambiental, se requerirá al aspirante a agente urbanizador para que en el plazo máximo de tres meses presente la documentación completa de la alternativa técnica del

-1-





FIRMAT PER

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
24/6/2025



NIF: P4610400F

Desarrollo Urbanismo Sostenible

Expedient 2054975H

programa de actuación integrada y proposición jurídico-económica; y se exigirá la formalización de la garantía provisional en los términos expuestos.

CUARTO.- Que se notifique la presente resolución a los interesados en el procedimiento, con expresión de los recursos procedentes y demás prevenciones legales.

Los documentos que comportan la referida modificación puntual podrán consultarse en el siguiente enlace de descarga:

[TRÁMITE DE CONSULTAS ART. 53 TRLOTUP- 30 DIÁS- EATE](#)

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa referida.

EL SECRETARIO GENERAL

José Llavata Gascón.

-2-



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Codi Segur de Verificació: JPAA ATMU TUNH 37J3 9CYF

(SA PB) 250624 ANUNCIO 1ªEXPOSICION PUBLICA (EATE) - SEFYCU 6435947

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pàg. 2 de 2